

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.949

Jueves 12 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545250

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular, 26ª Notaria de Santiago, domiciliado en Apoquindo N° 3196, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 5 de Septiembre del año 2024, repertorio número 6.209-2024, ante mí, don IGNACIO HANS KOCK CASTRO, con domicilio en Camino Central número 2470, departamento A22, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y doña KRISTEN CAROLINA ISABEL KOCK CASTRO, con domicilio en La Capellanía número 1996, departamento 24, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos estatutos se extractan a continuación: Nombre: CLÍNICA DENTAL DENT PRO LIMITADA. Objeto: a) Prestación de servicios médicos odontológicos en todas sus áreas, especialidades y subespecialidades, respecto de pacientes particulares, o en convenios con empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales, en clínicas, hospitales, consultas, propias o ajenas; y toda actividad relacionada o conducente a lo anterior, incluyendo la odontología integral, ortodoncia, rehabilitación oral, odontopediatría, endodoncia, periodoncia, implantología, oclusión, cirugía maxilofacial, entre otros; b) La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y comercialización de insumos y productos relacionados a la salud dental; c) La prestación de servicios de laboratorio dental, la prestación de servicios de radiografía dental, la fabricación de prótesis dentales, aparatología dental; d) El ejercicio de cualquier otra actividad análoga, complementaria o conexas a las anteriormente señaladas; Duración: La duración de la sociedad será de 5 años contados desde la fecha de constitución de la misma, plazo que se renovará sucesiva y tácitamente por períodos de 5 años cada uno. Capital: El capital social es la suma de cinco millones de pesos, que los socios aportan, y enteran de la siguiente forma: a) don IGNACIO HANS KOCK CASTRO, aporta la cantidad de dos millones quinientos mil pesos, al contado y en dinero efectivo, íntegramente pagados y enterados en este acto; y b) doña KRISTEN CAROLINA ISABEL KOCK CASTRO aporta la cantidad de dos millones quinientos mil pesos, al contado y en dinero efectivo, íntegramente pagados y enterados en este acto; Administración: corresponderá a IGNACIO HANS KOCK CASTRO, actuando individualmente, con las facultades indicadas en la escritura. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 de septiembre del año 2024.

CVE 2545250

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl